

Expediente

1057 / 2021-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1485 - Eduardo Wood - Parámetros de análisis de agua solicitados en un punto cercano a su domicilio.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	EDUARDO WOOD
	Fecha ingresado:	11/08/2021
	Información req.:	Soy Químico Farmacéutico. Agradecería recibir el certificado de análisis del agu...
	Número:	01485
	CI:	13484413
Extractado		
SIP:1485 - Eduardo Wood - Parámetros de análisis de agua solicitados en un punto cercano a su domicilio.-		
Decreto		

Montevideo, 16 de agosto de 2021.

R.S.G.**N° 263/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Eduardo Wood en la cual solicita información sobre los valores del agua en un punto cercano a su dirección, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Eduardo Wood en la cual solicita información sobre los valores del agua en un punto cercano a su dirección.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2 al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 17/08/2021 14:52:25 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 17/08/21 14:52